

Durísima respuesta de los médicos a la propuesta de reforma presentada por Salud

EL SINDICATO MÉDICO DICE QUE EL MODELO ES EL ANTERIOR "RESUCITADO" Y NIEGA QUE HAYA CONSENSO

Acusa al departamento de haber creado las comisiones asesoras "a medida" y presentado los documentos de trabajo ya elaborados

M. GONZÁLEZ

PAMPLONA. "Utiliza cambios en las denominaciones para maquillar una reforma de la Atención Continuada y Urgente que apenas difiere, en lo fundamental, de la rechazada anteriormente por los profesionales y otros colectivos, incluido el Parlamento". Con esta contundencia se ha manifestado el Sindicato Médico de Navarra en una circular que ha hecho llegar a los facultativos de Atención Primaria en relación con la propuesta que Salud está haciendo a llegar sociedades científicas y otras entidades sobre los cambios en la Atención Continuada y Urgente. Esta propuesta incluye medidas como el cierre de cuatro puntos de Atención Continuada o PAC (Olite I, Villatuerta sur, Andosilla y Peralta) y la desaparición de las urgencias en los centros de Burlada, Rochapea y Ermitagaña para concentrarlas en San Martín y Buzintxuri.

La dirección de Atención Primaria ha presentado esta propuesta como fruto del "consenso" de dos órganos asesores: la Junta Técnico Asistencial y la Comisión Asesora, en las que participan, además de

representantes del departamento de Salud, profesionales del ámbito sanitario y sociedades científicas.

El Sindicato Médico considera que el hecho de que Salud haya presentado su "resucitado" modelo de reforma —el anterior fue tumbado por el Parlamento al concitar un rechazo masivo— es "un nuevo intento de manipulación" para el que ha utilizado la Junta Técnico Asistencial, un órgano que el departamento reactivó de cara a contar con interlocutores en el diseño de la nueva reforma. El SMN asegura que Salud ha creado los órganos asesores a "medida". "La propia Administración, en 2012, recorta las funciones de las JTA reduciéndole atribuciones y, ahora, cuando le interesa, la utiliza para una actividad que no entra dentro de sus competencias. Además, el número de miembros de la Dirección de AP es mayor (en detrimento de los representantes de los trabajadores) respecto a la comparación anterior. En breve recibiréis una circular en la que se expondrán las diferencias existentes entre la antigua normativa sobre JTA y la actual", explica



La consejera de Salud, Marta Vera. FOTO: JAVIER BERGASA

en la circular a los profesionales.

Además, acusa al departamento de dirigismo y le responsabiliza de que haya trabajado de forma "sesgada y aleccionada. "Durante todo el proceso han presentado los documentos de trabajo ya elaborados sin dar apenas opciones a los miembros de la JTA, ya que no se les permitía realizar un trabajo previo de estudio y valoración", describe.

También considera que el departamento de Salud no ha cumplido las condiciones impuestas por el propio departamento. "Mientras a los miembros de la JTA se les dice que no se pueden divulgar los borradores de las reuniones, ellos elaboran un *documento final* (sin haber terminado las reuniones) y lo difunden entre Colegios Profesionales, Sociedades Científicas)", explica.

El Sindicato Médico, además, desmiente que haya existido consenso como afirma la dirección de Atención Primaria en la propuesta, donde afirma: "Ambas comisiones por consenso han ofrecido este documento (la propuesta) a la Consejería de Salud para que en base a sus recomendaciones se inicie una nueva fase de consenso ahora ya con otro tipo de instituciones, incluyendo las de tipo sindical y político-municipal que determinen la mejora atención continuada y urgente para nuestra Comunidad".

MANDATO INCUMPLIDO Según la circular del SMN, Salud ha anunciado como consensado "un documento que es un borrador y que, de hecho, no cuenta con el apoyo de todos sus miembros, tal y como lo manifestaron los dos miembros que en la JTA tiene el SMN tanto durante las reuniones que se fueron manteniendo como cuando se publicó como supuesto consenso". La nota que el sindicato ha remitido a los facultativos de Primaria permite acceder a las cartas que sus representantes enviaron a la secretaria de la Junta Técnico Asistencia para mostrar sus disconformidad y en las que se solicita que el departamento rectifique su afirmación de que ha existido consenso.

El Sindicato considera que Salud ha incumplido el mandato del Parlamento de realizar una nueva propuesta consensuada. La Cámara aprobó una ley foral que obligaba a Salud a realizar una evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales en relación a la atención sanitaria y de las ineficiencias del modelo de Atención Continuada y Urgente, así como un nuevo plan con la participación de profesionales sanitarios, entidades locales y colectivos sociales.